

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

**EXPEDIENTE:** 252693333003-2019-00040-00  
**MEDIO DE CONTROL:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
**DEMANDANTE:** DARÍO GUALDRON ACEVEDO  
**DEMANDADO:** ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-  
COLPENSIONES

Revisado el expediente, se tiene que el 4 de marzo de 2020 se llevó a cabo audiencia inicial en donde se agotaron las etapas de saneamiento del proceso y excepciones previas, fijación del litigio, conciliación, medidas cautelares, y decreto de pruebas, oportunidad en donde se decretó una prueba de oficio para que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC remitiera certificación de los emolumentos que conformaron el ingreso base de cotización desde el año 2006 hasta el último año de servicio. El INPEC remitió la certificación con la información solicitada, visible en el folio 175 del expediente.

Por lo anterior, el despacho procede a fijar el **4 de noviembre de 2020** a las **12:30 p.m.** como fecha y hora para realizar la audiencia de prueba, la cual se llevará a cabo a través de "Microsoft Teams", para lo cual se requiere a los apoderados para que, en caso de no haberlo hecho, suministren su dirección de correo electrónico a fin de remitirles el link donde se llevará a cabo la diligencia y se conecten a través del medio tecnológico que tenga a su alcance, habilitando dicha aplicación el día y hora señalados. Al efecto se les concede el término de 3 días siguientes a la ejecutoria de esta providencia para que informen lo solicitado al correo [jadmin03fac@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin03fac@notificacionesrj.gov.co) o manifiesten si tienen algún inconveniente, caso en el cual deberán comparecer a este despacho donde se les habilitará lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO  
JUEZ

LJNH

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>31</u> de fecha: <u>19 de octubre de 2020</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma,</p> <p>_____ MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA</p>
--